CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
21269 RU 2199706
23 ENERO 2026 05:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mejía fue creado mediante Ley L.R. 8 del 27 de enero de 1920, expedida por el presidente de la República, Augusto Leguía.

Que, el distrito de Mejía es uno de los seis que conforman la provincia de Islay, ubicada en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú; considerado como el principal balneario arequipeño.

Que, el balneario de Mejía hasta 1920 pertenecía política y geográficamente al distrito de Cocachacra, aunque los pobladores y veraneantes aquí no tenían algún sentimiento de pertenencia al mencionado distrito, ya que por años siempre habían preferido a este lugar como el balneario de Mejía desde 1872 cuando se empezaron las construcciones de casas de madera.

Que, su fundador fue Trinidad Pacheco Andía, un militar arequipeño que se enamora de la caleta de Mejía a primera vista y logra forjar con empeño un proyecto llamado Balneario de Mejía.

Que, este sábado 27 de enero del 20256, el distrito de Mejía conmemora su centésimo sexto aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Mejía, provincia de Islay, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 27 de enero su centésimo sexto aniversario de creación política. Mejía es un distrito costero emblemático de la región, reconocido por su valioso patrimonio natural y su histórica vocación productiva. En su territorio se encuentra el Santuario Nacional Lagunas de Mejía, humedal de importancia internacional que alberga una extraordinaria diversidad de aves residentes y migratorias, constituyéndose en un espacio clave para la conservación ambiental y el turismo sostenible. Su desarrollo histórico ha estado ligado a la agricultura, la pesca y la actividad balnearia, forjando una identidad local profundamente vinculada al mar y a la defensa de sus ecosistemas. En sus cien años de vida política, Mejía reafirma su aporte al desarrollo social, ambiental y cultural de la provincia de Islay y de la región Arequipa.

Lima, 23 de enero de 2026

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA